

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCLER DE LA SAGRA

##### NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler de la Sagra, sita en la plaza Máximo Díez, número 3 de Yuncler.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler de la Sagra, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

##### Actuación que se notifica: Diligencia embargo vehículos.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
ABBOTTI MADIHA	X7773930E	AB0012	2012-2013	IVTM	93,00
BERRIO ZAZO FERNANDO	00609441X	BZ0002	2012	MULTAS INF	80,00
BISEU EXCLUSIVAS SL	B45729597	BE0004	2012	IVTM	114,00
BUENO ARROYO ENRIQUE	50033637N	BA0006	2011-2012	MULTAS INF	360,00
DINU ENMANUELA CLAUDIA	X4723356F	DI0005	2012	IVTM	239,29
DOMINGUEZ VALCARCEL GEMA	53450597T	DV0024	2012	IVTM	97,00
EL BOUAKHANI YASIN	X4065645G	EB0007	2011	MULTAS INF	90,00
ESPEJO ABAD CARLOS	50689198G	EA0009	2012	IVTM	46,00
ESTEBAN DELGADO SL	B45471968	ED0001	2012	IBI URBANO IVTM	233,52
GARCIA ARMENTEROS MARIA MANUELA	11786845N	GA0036	2012	IVTM	46,00
GARCIA GUTIERREZ ANGEL LUIS	03883550T	GG0019	2011- 2012	MULTAS INF IVTM	246,00
GUTIERREZ DIAZ EMILIO	70334839B	GD0013	2011 - 2012	IVTM	550,00
ILLESCAS DE BENITO DEBORAH	53464910F	ID0008	2011	MULTAS INF	80,00
LOPEZ RIVERA JOSE LUIS	X7726681S	LR0019	2012	IVTM	121,00
LUNA CUESTA MARTA	53467887V	LC0033	2012-2013	IVTM IBI URBANO BASURA	93,00
MARTIN SANZ ROBERTO	01909663L	MS0007	2011 - 2012	IVTM	590,91
MONTAJES Y ESTRUCTURAS DEL SUR RUIZ SL	B45750197	MY0014	2012	IVTM	312,00
MOUMNI MOHAMED	X4106451P	MO0019	2011	IVTM	95,00
OTERO SANCHEZ LORENZO	03795876W	OS0004	2011 - 2012	IVTM	142,00
PEREZ GUTIERREZ MARIA SORAYA	49007495S	PG0039	2012	IVTM	97,00
PEÑA RUANO JUAN MANUEL	75956423G	PR0029	2012	IVTM	41,00
PINILLA VALADE FRANCISCO	02219694X	PV0016	2012-2013	IVTM	93,00
ROTARIU ADRIAN RADU	X8729377A	RO0001	2012	MULTAS INF	80,00
RUIZ VILLARUBIA CARLOS	02065241W	RV0031	2011	MULTAS INF	80,00
SALMANI MOHAMMED	X5123142F	SA0015	2012	IVTM	97,00